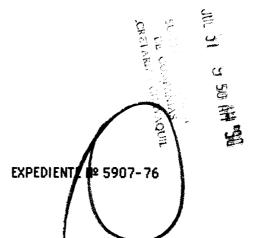
Guayaquil, Marzo 23 de 1990

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Ciudad

De mis consideraciones:



 $) \mathbb{Z}$

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo en hacer conocer que el día de hoy, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía EMPACADORA ECUATORIANO DANESA (ECUADASA)S.A.la transferencia que efectúo el señor GALO CALERO MARTINEZ a favor del señor BRANKO ROSEMFELD, cesión que ha sido realizada con la anuencia de la cónyuge del Cedente señora ANA KELLER DE CALERO, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 181 del Código Civil vigente, del siguiente título de su propiedad, emitido por EMPACADORA ECUATORIANO DANESA (ECUADASA)S.A.

TITULO Nº	ACCIONES Nos.	YALOR S/.
06	382951 al 400500	11.250.000

El Cedente es de nacionalidad ecuatorianay el Cesionario son de nacionalidad peruana.

Muy Atentamente,

P. EMPAGADORA ECUATORIANO DANESA(ECUADASA)S.A.

JORGEN ERIK NIELSEN GERENTE GENERAL

1_om